


**BUSCA MODIFICAR EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN**

# Envía Sheinbaum iniciativa para dar mayores facultades a la SSPC

**Postura.** La propuesta sugiere la investigación de los delitos con base en inteligencia y análisis de datos

KARINA AGUILAR

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, envió al Senado de la República una iniciativa para modificar el artículo 21 de la Constitución que le otorga mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y su titular, entre ellos el poder investigar delitos.

El documento, que deberá ser analizado en comisiones y en el Pleno del Senado, también establece la facultad de la SSPC de auxiliar a la Presidencia de México “en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública”.

Asimismo, se señala que podrá coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno a través de las insti-



tuciones responsables de seguridad pública, los cuales deberán proporcionar la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley.

Además, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos pre-

suntamente constitutivos de delitos.

En la exposición de motivos, la titular del Poder Ejecutivo argumentó que la modificación a la Constitución tiene como objetivo consolidar la estrategia de seguridad pública y de protección a la población, “así como robustecer el combate a la

delincuencia y la reducción de la criminalidad”.

Señaló que este objetivo se logrará “integrando a la Secretaría en la investigación de los delitos, dotándola de la capacidad para generar investigaciones que le permitan coadyuvar con la Fiscalía General de

**JUSTIFICACIÓN.**

En la exposición de motivos ante el Senado, la titular del Poder Ejecutivo argumentó que la reforma busca consolidar la protección a la población.



### ¿QUÉ PLANTEA?

- La iniciativa fue recibida el pasado 1 de noviembre en la Cámara de Diputados, donde se propone la conformación del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, a fin de recabar información relacionada con los "grupos criminales que operan en el país".

la República en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión, actuando bajo la conducción y mando del Ministerio Público Federal".

A decir de la Presidenta, lo que se busca es que la Secretaría de Seguridad, "funja como el agente articulador entre las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad, que le permitan obtener conocimiento a partir de la recolección, procesamiento, diseminación y explotación de los datos e información, con que cuente cada uno de los integrantes del Sistema".

Además, asegura que permitirá que la investigación de los delitos se base en inteligencia, información estratégica, análisis de datos, "lo que no solo fortalece el proceso de investigación de hechos presuntamente constitutivos de delito, sino que al utilizar de manera inteligente los recursos del Estado para combatir el delito, se incorporan los productos de inteligencia a la función investigadora".